

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 01 de AGOSTO de 2013

DECRETO EXENTO Nº 3.669 -

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. Nº 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

CAMBIO DE RUT

~~otórgase~~ la Patente VENTA DE REPUESTOS DE

VEHICULOS , ROL Nº 21433

_____ a nombre de SERGO CHILE S.A .

RUT 76.965.550-6 ubicado en ANIBAL PINTO Nº 1305

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcribese y cúmplase.

ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIO MUNICIPAL



Alfaro
ALFARO XXXXXXXX
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA (1)
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL



ORIGINAL: SECRETARIA